

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39880** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 187/2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000349 se ha dictado en fecha 6 de junio de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor OT Logística El Pasico, S.L., con CIF B30872709, con domicilio en Avenida de las Américas, parcela 16-4, oficina 11, P.I. Oeste - 30820 - Alcantarilla (Murcia).

2.º- Se ha acordado subsanar el error en la publicación del edicto sobre la declaración del concurso de acreedores, haciendo constar que la dirección de correo electrónico de la administración concursal es [despacho@avanzaazpeitia.com](mailto:despacho@avanzaazpeitia.com), computándose el plazo de comunicación a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 30 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049755-1